

179

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00408, adelantado por GLADYS ESTELLA SIATOBA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y OTRO. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE ADICIONÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, Sírvese proveer:
La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 FEB. 2022

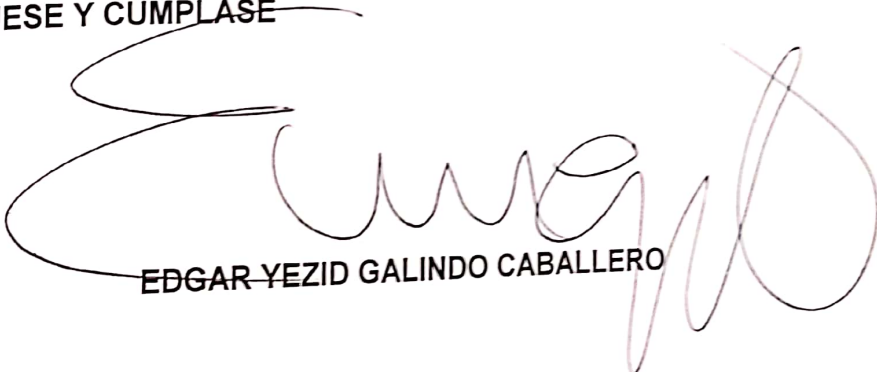
Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenada en Primera Instancia (Fl. 139) a cargo de cada una de las demandadas y a favor de la demandante, incluyendo el monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO MDA CTE. (\$438.901), como valor de las Agencias en Derecho.

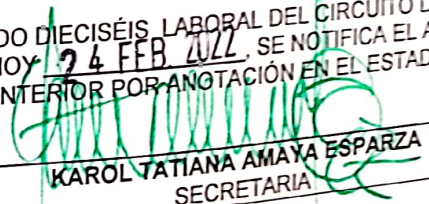
Sin Costas en Segunda Instancia (Fl. 174)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 24 FEB 2022, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 026

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA